Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a dos de Mayo, de mill setecientos, veinte, y cinco se juntó el Consejo, Justicia, y Regim.to de esta Villa en una de las Salas Capitulares, como es costumbre para tratar, y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro. S.r bien, y utilidad desta Republica, es asaber los S.res Lic.do D.n Fran.co Ant.o Rodriguez Moreno, Abogado de los R.s Consejos, Gov.or y Capitan alguerra en esta dha Villa q.e S.n Ing.o D. Gines Jover ortiz = D.n Antonio Torrecilla del Puerto = D.n Fran.co Montero de Leon. D.n Pedro Melg.o de Aguilar = D.n Ant.o Nav.o. D.n Pedro Jover ortiz; D.n Joseph Portillo; y D.n Ger.mo Lopez ortiz, Reg.res perpetuos desta dha Villa, y asi juntos se acordó lo sig.te

Entró el S.r D.n Juan Lucas; Luxan = y el S.r D. Alonso Navarro

Yo el S.no doy fee, que Alonso Porlan, Portero de vara deste Ayuntam.to dixo aver ido a citar al S.r D. Joseph Casimiral como Alferez mayor q.e q.e concurriera a esta Funz.on como persona a q.n le toca asistir con el estandarte R.l a la festividad de la S.ma Cruz; y respondió estava accidentado, y incapaz de poder asistir; y que suplica a la Villa se sirva nombrar la persona que fuere servido, por la forma que pudo dar fee, y lo firmo =

Alonso Porlan

Navarro

Y continuando en este Ayuntam.to, en vista de dha respuesta todos los S.res Capitulares q.e estan presentes dixeron que sin perjuicio de cada uno de los oficios a q.n toca, y aunque se aba de exemplar se sortearon todos los S.res Capitulares; y aviendose hechado tocó la suerte al S.r D.n Fran.co Montero.

Con lo qual se acavo este Ayun